

**RECTIFICACIONES**

**Rectificación al Reglamento (CEE) nº 3056/89 de la Comisión, de 10 de octubre de 1989, por el que se establecen valores unitarios para la determinación del valor en aduana de determinadas mercancías perecederas**

*(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 293 de 12 de octubre de 1989)*

En la página 23, en el Anexo, en el epígrafe 1.230, código NC 0709 51 30, en la columna « ECU » :

*en lugar de:* « 12,94 »,

*léase:* « 1 012,94 ».

---